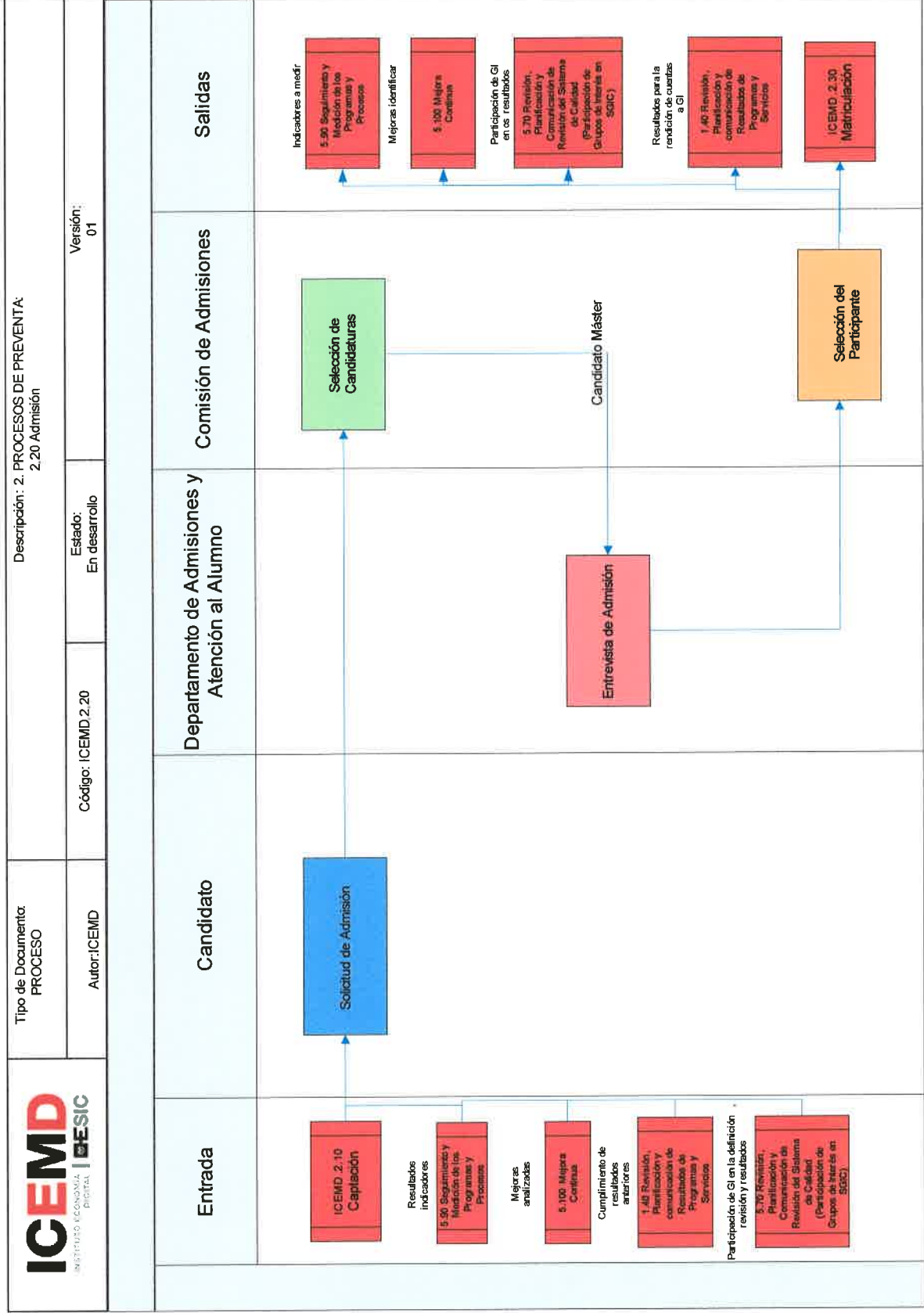
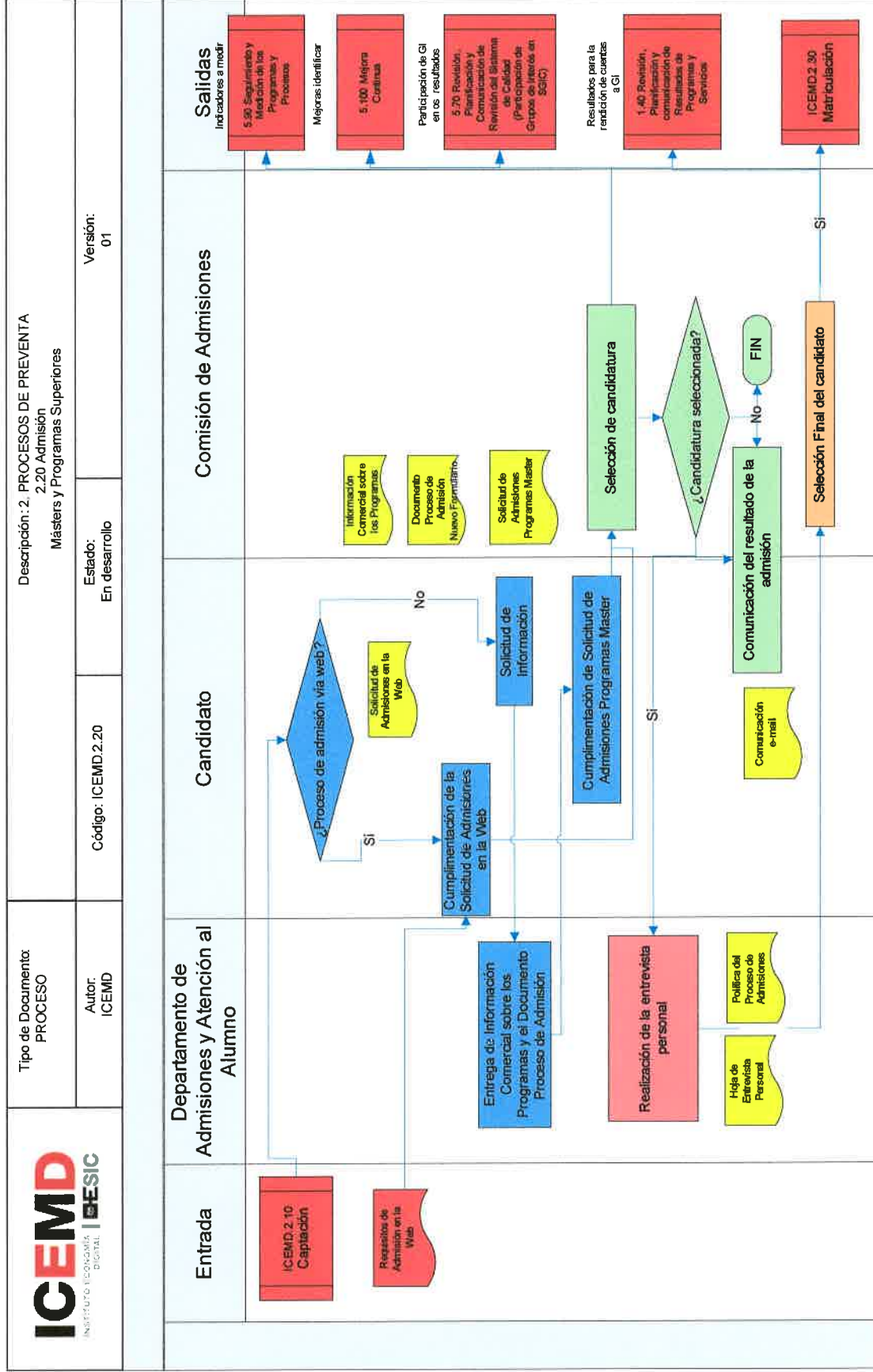


Objetivo y Finalidad:	Determinar las pautas a seguir para la admisión de candidatos en los Programas de ICEMD.	
Ámbito de aplicación:	ICEMD	
Implicados:	Departamento de Admisiones Comité de Admisiones (Directores/Coordinadores Master) Candidatos	
Responsable del proceso:	Responsable de Admisiones	
Otros documentos pertinentes:	ICEMD.2.30 Matriculación ICEMD.2.40 Bienvenida 1.40 Revisión, Planificación y comunicación de Resultados de Programas y Servicios (Rendición de Cuentas a Grupos de Interés) 5.70 Revisión, Planificación y Comunicación de Revisión del Sistema de Calidad (Participación de Grupos de Interés en SGIC) 5.100 Mejora Continua 5.90 Seguimiento y Medición de los Programas y Procesos	
Documentación generada Master y Programas superiores (Registros de Calidad):	Información comercial sobre los Programas Formulario de Solicitud de Admisión, Hojas Entrevistas en el caso de Master Curriculum Vitae o perfil de LinkedIn DNI, Pasaporte o NIE Titulo o Certificado de Estudios en el caso de Master (si experiencia inferior a 5 años) Fotografía en el caso de Master	
Documentación generada programas cortos (Registros de Calidad):	En programas cortos (SMP, CE y CEO) Información comercial sobre los Programas Ficha web (datos personales) Curriculum Vitae o perfil de LinkedIn	
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Responsable de Admisiones ICEMD  Fecha: Marzo 2018	Unidad de Calidad ICEMD  Fecha: Marzo 2018	Dirección General ICEMD  Fecha: Marzo 2018

Otros Grupos de Interés:	
<ul style="list-style-type: none">• Directores/Coordinadores• Candidatos• Personal de Admisiones	Participan representados en el Consejo de Gobierno y acceden todos a la información pública en la web. Este grupo participa siempre a través del Comité de Garantía de Calidad participando desde la definición, desarrollo, revisión y resultados del alcance de este procedimiento, a través del Procedimiento 5.70
Normativa Interna y Externa:	Política del Proceso de Admisiones de Postgrado (Master y Programas Superiores)
Fecha de interés:	Hasta el 30 de Junio/30 Septiembre con las Becas Plan Impulsa para Master y Programas Superiores Resto hasta fecha inicio programa formativo si hubiera plazas
Indicadores Propuestos:	% ADMITIDOS/PROGRAMA (en caso de Master)

HOJA DE CONTROL DE EDICIONES	
DOCUMENTO: ADMISIÓN ICEMD	
Nº EDICION / FECHA	NATURALEZA DE LA REVISIÓN
Marzo 2018	Edición de Partida





2.20 ADMISIÓN

El proceso de Admisiones se administra bajo los requisitos expuestos en cada uno de los programas, donde se especifican los requisitos concretos sobre el perfil de cada programa, las excepciones que se pueden dar, y el protocolo para la realización de entrevistas.

Las fases que constituyen el proceso de admisión en ICEMD para los distintos programas son las siguientes:



Solicitud de Admisión

Los interesados pueden conocer los requisitos de admisión vía Internet, vía telefónica o presencialmente en las instalaciones de ICEMD. En Internet se encuentran establecidos en la página web de ESIC.

La información que se entregará en el caso de solicitarla presencialmente, incluirá un catálogo del programa, una separata con el proceso de admisión y el coste y en determinados casos algún tipo de infografía realizada para el programa en cuestión.

Selección de Candidaturas

Asimismo, el Comité de Admisiones, formado por los Directores y Coordinadores Master y personal del Departamento de Admisiones, evalúa las candidaturas presentadas a Master, a través de la solicitud de admisión y documentación aportada. La Comisión determina aquellas candidaturas que se ajustan al perfil de participante del Programa de Postgrado, y que pasarán a realizar la entrevista de admisión.

En algunos casos, son solicitudes que pasan un proceso de selección por otro organismo bajo propios requisitos por ejemplo los que provienen de la Fundación Carolina. Han pasado las pruebas de admisión por la propia Fundación bajo los criterios de selección que establece ESIC.

El resto de programas las candidaturas son evaluados por el Dpto. de Admisiones. En caso de duda, se consulta con el Director de Programa.

Presentación Candidatura

El candidato presentará toda la documentación en formato digital a través de correo electrónico.

Entrevista de Admisión (Master)

El candidato tendrá la oportunidad de presentar su desarrollo profesional y aptitudes personales en la entrevista personal.

El Director del Programa es el responsable de la realización de las entrevistas personales que coordina el Departamento de Admisiones. La persona encargada de realizar la entrevista seguirá el guión establecido en el formato **Hoja de Entrevista Personal en el caso de Master**.

Selección del Candidato (Master)

El **Comité de Admisiones**, determina la admisión de aquellos candidatos que por su perfil se integren mejor en el grupo del **Máster correspondiente**.

Requisitos de admisión

Los requisitos de admisión se encuentran actualizados en la web de Esic para cada tipo de programa de postgrado.

Comunicación de la Admisión

El personal del Departamento de Admisiones comunica la admisión vía correo electrónico en un plazo máximo de cinco días incluyendo la forma de pago de matrícula.

Particularidades de los Programas Superiores y Senior

El proceso de admisiones en el caso de los candidatos de Programas Superiores es similar al de los Programas Máster con las siguientes particularidades:

- No se realiza entrevista de admisión con el tutor del programa.
- La documentación a presentar es Formulario de Solicitud de Admisión y Curriculum Vitae o Perfil de LinkedIn.

Particularidades Cursos especializados

En los cursos especializados tanto presenciales como online tras una orientación telefónica y asegurándonos de que el candidato reúne el perfil, se procede a su correspondiente matriculación, vía web o inscripción mediante gestión del departamento de Admisiones.

Otros Procedimientos de entrada y salida:

1.40 Revisión, Planificación y comunicación de Resultados de Programas y Servicios (Rendición de Cuentas a Grupos de Interés)

En este procedimiento se analiza, como punto de partido, los resultados obtenidas respecto al alcance que se está analizando en este procedimiento, en la Rendición de Cuentas a los diferentes Grupos de Interés.

Una vez desarrollado el procedimiento se mide la información relevante para rendir cuentas a los grupos de interés que procedan.

5.70 Revisión, Planificación y Comunicación de Revisión del Sistema de Calidad (Participación de Grupos de Interés en SGIC)

Los grupos de interés que procedan en este procedimiento participarán desde la definición/diseño del procedimiento, como desarrollo, evaluación de resultados del mismo.

5.90 Seguimiento y Medición de los Programas y Procesos.

En este procedimiento se medirán los indicadores de interés (listados en la portada resumen de este documento) según marca el procedimiento 5.90 Seguimiento y Medición de los Programas y Procesos.

Una vez medidos los Indicadores, se analizarán como entrada de este procedimiento.

5.100 Mejora Continua

El desarrollo del actual procedimiento podrá dar lugar a mejoras, las cuáles se realizarían según se marca en el procedimiento 5.100 Mejora Continua de ESIC.

La implantación de mejoras, desarrolladas según 5.100 Mejora continua, supondrá a su vez, una nueva entrada del procedimiento aquí descrito